

PREGUNTAS FRECUENTES

Nombre del concurso o proyecto: **CONVOCATORIA CATÁLOGO CULTURA CTI 2019-2020**

Convocatoria: **Programa Explora**

I. POSTULACIÓN

1. Descripción del concurso:

La convocatoria Cultura CTI invita a presentar proyectos para generar un repositorio de ofertas educativas provenientes del mundo de las ciencias y la tecnología. Este repositorio se materializará a través de un catálogo, en donde los establecimientos educacionales de los Servicios Locales señalados en las bases, pueden seleccionar estas ofertas y luego los Servicios Locales las financian e implementan.

2. Objetivos de la Convocatoria:

- Realizar un levantamiento de las ofertas disponibles en disciplinas relacionadas con las ciencias naturales, ciencias exactas, ciencias sociales, tecnologías, humanidades y las artes.
- Evaluar pertinencia y calidad, y seleccionar ofertas que cumplan con los criterios dispuestos en la presente convocatoria para ser parte del Catálogo Cultura CTI 2019- 2020.
- Poner a disposición de los Servicios Locales de Educación el Catálogo Cultura CTI 2019-2020 de proyectos de ciencias naturales, ciencias exactas, ciencias sociales, tecnologías, humanidades y las artes, de manera de permitir que los establecimientos educacionales que se encuentren bajo su dependencia puedan elegir, voluntariamente, las ofertas de Cultura CTI que se adecuen a sus necesidades.

3. Fechas de la convocatoria: Las postulaciones a la **CONVOCATORIA CATÁLOGO CULTURA CTI 2019-2020** se realizarán entre el:

Inicio de Postulación: 20-05-2019, 17:01 pm., hora de Chile Continental.

Fin de Postulaciones: 19-06-2019 17:01 pm., hora de Chile Continental.

4. Acceso a las Bases Concursales: Toda la información referente a este concurso la encontrará en el siguiente link: <https://www.conicyt.cl/explora/convocatoria-catalogo-cultura-cti-2019-2020/>

5. Descripción del proceso concursal en línea: Para participar en el presente proceso el(la) postulante debe estar registrado(a) previamente en el Sistema de Postulación en Línea (disponible en el sitio web: <https://auth.conicyt.cl/>). Para mayor detalle, favor consulte el Manual de Usuario Sistema de Postulación en Línea en el siguiente link: <https://www.conicyt.cl/explora/files/2019/05/MANUAL-DE-POSTULACION-CTI.pdf>

6. **Canales de atención:** Las consultas relativas a este concurso, sólo se recibirán a través de Ayuda Conicyt, en <https://ayuda.conicyt.cl> hasta 2 días hábiles contados antes del cierre de la convocatoria.
7. **Postulantes:** Podrán postular a formar parte del CATÁLOGO CULTURA CTI representantes del mundo de las Ciencias y la Tecnología vinculados al mundo de la generación y aprovechamiento del conocimiento (tales como investigadores en ciencias sociales, ciencias naturales, matemáticas, historia, geografía, programación, desarrolladores de tecnología, entre otros).

Lo anterior incluye a personas naturales y/o jurídicas que cumplan los requisitos que se establecen en las presentes bases. Entre las últimas se encuentran, por ejemplo, universidades, centros de investigación, laboratorios, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Cada oferente podrá postular uno o más proyectos, para lo cual deberá completar uno o más formularios de postulación. Se requiere un formulario por proyecto.

8. **Vigencia del proyecto en el catálogo:** Los proyectos seleccionados para formar parte del Catálogo Cultura CTI tendrán una duración de 24 meses a partir de la Resolución Exenta que aprueba el convenio.
9. **Documentos requeridos:** Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad en el cual se verificará si éstas cumplen con los documentos solicitados en las bases concursales, específicamente en el punto 6.1

II. CONVENIO

1. **Firma de convenio:** El Programa Explora de CONICYT redactará un convenio en el que se establezcan los derechos y deberes de las partes, el cual se suscribirá con la persona natural o representante legal en el caso de personas jurídicas.

III. PRESUPUESTO

Para la presente convocatoria, cada postulante deberá completar un presupuesto diferenciado según el Servicio Local.

El monto máximo por iniciativa es de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) y debe beneficiar:

Mínimo 2 cursos completos dentro de un establecimiento educacional (considerando que el grupo curso completo debe ser máximo de 45 estudiantes).

Una vez que se cuente con el catálogo, los establecimientos educacionales de los Servicios Locales señalados en las bases, pueden seleccionar estas ofertas

y luego los Servicios Locales las financian e implementan.

IV. OTRAS PREGUNTAS

¿Quién financia los proyectos Cultura CTI?

Los Servicios Locales de Educación Pública

¿Cuál es la duración de los proyectos Cultura CTI?

La duración de los proyectos Cultura CTI depende de la propuesta del oferente y de las necesidades de los docentes, considerando un mínimo de 20 horas pedagógicas por cada estudiante (45 minutos). Cada oferente tiene una propuesta particular de la duración de su proyecto, la duración de cada sesión y la frecuencia de las sesiones que será ajustada en diálogo con el docente durante el proceso de codiseño.

¿Se encuentran los proyectos Cultura CTI alineados con los objetivos de aprendizaje o unidades?

Algunos oferentes presentarán sus propuestas alineadas con el currículum considerando OA, OAT, ejes, habilidades o actitudes. Sin embargo, es el codiseño entre oferentes y profesores el espacio indicado para que cada docente realice aportes en el sentido curricular de la propuesta, pues él es el especialista en este ámbito, dando como resultado una propuesta que está correctamente alineada al currículo nacional.

¿En qué grupo o curso determinado se focaliza Cultura CTI?

El curso a trabajar es decisión de cada establecimiento educacional al analizar las propuestas del Catálogo Cultura CTI, las cuales están dirigidas a diversos ciclos y cursos según la postulación del oferente.

Si tengo 2 grupos curso y 20 horas pedagógicas, ¿puedo hacer 10 horas para un curso y las otras 10 con el otro?

No. La cantidad mínima de horas trabajadas con cada estudiante son 20, es decir, los niños de los dos cursos con los que se trabaja deben participar de las 20 horas pedagógicas programadas.

¿Cuál es el rol del oferente y del profesor en el aula?

El oferente participa junto con el docente en la implementación en el aula como coejecutor, como resultado natural del codiseño. Las funciones que cada uno cumpla en el ejercicio será uno de los temas a discutir en el codiseño previo.

¿Qué es el codiseño?

El codiseño es un proceso de construcción de iniciativas educativas donde confluyen y dialogan los saberes y prácticas de los oferentes científico-tecnológicos y de los docentes y su comunidad educativa, con el fin de co-construir propuestas didácticas y metodologías que faciliten el desarrollo de una cultura de valoración y apropiación de las ciencias en el corazón de las escuelas de nuestro país. Cada proyecto deberá considerar un 30% de horas de codiseño.

¿Cuáles son las etapas del codiseño?

Previo a la implementación: se contrastan las necesidades del establecimiento educacional y la experiencia y oferta del postulante. Se realiza un diagnóstico que permite la adecuación programática y curricular de la propuesta presentada, registrando el resultado en un Programa de trabajo conjunto.

Durante la implementación: profesor y oferente analizan los resultados sobre la práctica y adecúan así la propuesta según los acuerdos generados. Se propone incorporar la evaluación que los mismos estudiantes puedan realizar del proceso. Estas instancias pueden realizarse el número de veces que se estime necesario por las partes a lo largo de la ejecución del proyecto y sus resultados son registrados en la bitácora, considerando al menos una sesión como obligatoria.

Cierre de la implementación: evaluación final de la implementación.

Además, cada oferente elegido deberá asistir a un encuentro/taller colectivo de profesores y oferentes Cultura CTI para dar inicio al codiseño.

¿Qué sucede con la planificación ante ocurrencia de paro?

Cuando ocurra una situación extraordinaria a la calendarización escolar, se espera que oferentes y docentes puedan reprogramar las actividades en conjunto, ajustando lo que estimen conveniente: tiempos, objetivos, etc. Sugerimos, que, como equipo de trabajo, analicen este tema en conjunto con su oferente durante la etapa inicial de codiseño.

¿Cuándo se desarrollarán los proyectos?

Para el calendario escolar 2019 los proyectos se implementarán en el segundo semestre según la programación que acuerden entre los oferentes y el establecimiento. Para el año escolar 2020, éstos podrán realizarse durante el año escolar completo de acuerdo a la programación que acuerden los oferentes, el colegio y los Servicios Locales de Educación Pública.

Si bien los proyectos son pensados para ser implementados en horario escolar, ¿puedo proponer un proyecto que incluya salidas pedagógicas?

Sí, es posible incluir salidas pedagógicas en el proyecto.

Me gustaría incluir unas horas de capacitación para los profesores en el proyecto. ¿Es posible?

El proyecto considera la posibilidad de financiar horas pedagógicas de capacitación a los docentes del colegio. Estas horas no equivalen a las de codiseño ni a las de implementación con los estudiantes.